



**REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS
(CEIZTUR)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Contratación Servicio de reparación de Cama, Desabolladura y pintura para los Camiones Jac del Programa Nacional de Limpiezas de Playas y Balnearios (PNLPB), destinado a Mipymes, relanzamiento”

PROCESO COMPRA MENOR CEIZTUR-DAF-CM-2025-0065

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre, 2025

Contenido

REPÚBLICA DOMINICANA.....	1
1. OBJETO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	4
2. FUENTE DE RECURSOS	4
3. DEBIDA DILIGENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	5
4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:.....	5
5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:	5
6. LISTADO DE UNIDADES VEHICULARES	6
7. CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO:	6
8. LA INSTITUCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EN CADA SERVICIO LO SIGUIENTE:.....	¡Error! Marcador no definido.
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD	7
15. Documentación Depositari.....	8
Documentos Habilitantes.....	8
Oferta Técnica.....	9
Oferta Económica	9
16. CONDICIONES DE PAGO	10
17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
19. PERSONA JURÍDICA.....	12
20. PERSONA JURÍDICA.....	¡Error! Marcador no definido.
21. CRITERIOS DE INSTALACIONES.	13
13	
22. FASE DE HOMOLOGACIÓN.....	13
23. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	14
Criterios de Adjudicación	14



COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ZONAS TURISTICAS

Departamento Administrativo

| COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS |

1. OBJETO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, para establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor, para la **“Contratación Servicio de reparación de Cama, Desabolladura y pintura para los Camiones Jac del Programa Nacional de Limpiezas de Playas y Balnearios (PNLPB), destinado a Mipymes, relanzamiento”**. Llevada a cabo por el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), referencia **CEIZTUR-DAF-CM-2025-00**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los Términos de Referencia presentes o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. FUENTE DE RECURSOS

EL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS (CEIZTUR), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2025, que sustentará el pago del servicio adjudicado y adquirido mediante el presente proceso por la suma estimada de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS** (RD\$1,555,830.00). Este proceso poseerá una previsión del Certificado de Apropiación Presupuestaria correspondiente al valor total de la compra, el cual será generado y cargado oportunamente por el portal transaccional de la DGCP, al momento de publicar el presente proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas para garantizar que los servicios contratados entidad contratante tenga recursos para cumplir con las obligaciones de pago del presente proceso, en procura que los oferentes que participen del proceso conozcan que este es el monto tope con el que cuenta la Administración para este procedimiento de contratación.

Por lo que cualquier oferta presentada por encima de la apropiación presupuestaria; implica una imposibilidad material de adjudicar la oferta, ya que **EL CEIZTUR** no podría cumplir con la obligación monetaria que reclamaría el oferente.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

3. DEBIDA DILIGENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para contribuir con la prevención del incumplimiento regulatorio e irregularidades administrativas en la gestión pública, el **CEIZTUR** realizará la debida diligencia a los oferentes, proveedores en cualquier acto que participen, agotando los procedimientos correspondientes que sean necesarias para la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Dirección General de ética e Integridad Gubernamental, la Unidad de Análisis Financiero, entre otras.

Si como resultado de la debida diligencia, se identifican vulneraciones a la normativa vigente, el CEIZTUR, podrá adoptar la decisión que corresponda e iniciar el debido proceso para la aplicación de las sanciones correspondientes a proveedores del Estado, según lo establecido en la Ley número **340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

Los servicios se realizarán en el lugar designado por el prestador y la entidad contratante, dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme a lo establecido.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

El oferente adjudicado deberá presentar los servicios detallados más abajo, de acuerdo con sus propuestas de los **servicios** detallados más abajo, cada uno con sus respectivas características.

Cantidad	Modelo	Tipo	Color	Año
9	HFC3086K	Camiones Volteos	Blanco	2023
2) Descripción de Servicios				
No.	Cantidad	Descripción		
2.1	9	Reparación de Cama (Herrería)		
2.2	9	Instalación de Plancha (Tola Metal)		
2.3	9	Preparación de Cama (Para Pintura)		
2.4	9	Pintura Epóxica		
2.5	9	Pintura Pieza Cama Completa		
3) Requisitos de Evaluación Técnica:				
No.	Requerimientos			
3.1	Este servicio de reparación debe estar disponible en Santo Domingo para la cantidad de Camiones mas arriba indicada.			
3.2	Los equipos y herramientas especializadas.			
3.3	Técnicos especializados en el área, con certificados de estudios emitidos por institución competente.			
3.5	Debe contar con espacio suficiente para la recepción de las unidades.			
3.6	Garantía del trabajo realizado (mínimo 6 meses)			
3.7	Tiempo de entrega de Camiones no mayor de 30 días despues de iniciado el proceso de reparación y pintura.			
3.8	El taller contratado debe tener espacio mínimo para dos (2) Camion en la nave de Pintura, y cuatro (4) Camiones minimos en el área de recepción.			
3.9	Presentar cotizaciones de los servicios previo a la reparación, desabolladura y pintura			
4) Imagen de Referencia de los Vehículos				
				

6. LISTADO DE UNIDADES VEHICULARES



COMITE EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR)

UNIDADES PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y BALNEARIOS PNLB

No.	CHASIS	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	AÑO
1	LJ13KFBC0P3000201	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023
2	LJ13KFBC2P3000202	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023
3	LJ13KFBC4P3000203	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023
4	LJ13KFBC6P3000204	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023
5	LJ13KFBC8P3000205	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023
6	LJ13KFBC2P3000216	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023
7	LJ13KFBC4P3000217	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023
8	LJ13KFBC6P3000218	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023
9	LJ13KFBC8P3000219	JAC	HFC3086K	Volteo	Blanco	2023

6.1 REQUERIMIENTOS:

- ✓ Disponible esta reparación en Santo Domingo
- ✓ Equipos y Herramientas especializadas (Se realizará inspección en las instalaciones)
- ✓ Técnicos especializados en el área con certificados de estudios emitidos por institución competente
- ✓ Debe contar con espacio suficiente para la recepción de las unidades
- ✓ Garantía del trabajo por seis meses
- ✓ Tiempo de entrega de camiones no mayor a 30 días después de iniciado el proceso de reparación y pintura
- ✓ El taller contratado debe tener espacio mínimo para dos camiones en la nave de pintura y cuatro camiones mínimas en el área de recepción
- ✓ Presentar cotizaciones de los servicios previo a la reparación, desabolladura y pintura.

7. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CONTRATO

Los servicios serán provistos por un monto contratado de **RD\$1,555,830.00**, durante un periodo de 6 meses, o hasta que se agotado el monto contratado.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD



Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="13/10/2025 15:00"/>		*
Acto de asignación de riesgo	<input type="text"/>		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="15/10/2025 10:00"/>		*
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="15/10/2025 17:30"/>		*
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="16/10/2025 15:00"/>		* Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="16/10/2025 15:10"/>		*
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	<input type="text" value="16/10/2025 17:00"/>		*
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	<input type="text" value="20/10/2025 17:00"/>		*
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	<input type="text"/>		
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="21/10/2025 15:00"/>		*
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="21/10/2025 16:00"/>		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="22/10/2025 12:00"/>		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="22/10/2025 13:00"/>		*
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="30"/>	<input type="text" value="Días"/>	*

9. PROGRAMA DE SUMINISTRO

Los Servicios se suministrarán de acuerdo con el requerimiento del Departamento Administrativo, el cual supervisará los mismos, de manera inmediata a partir de la suscripción del contrato.

10. SUBSANACIONES

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Los Oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

Las ofertas deberán ser presentadas según el plazo establecido en el cronograma de actividades (Desde el 13 de octubre del 2025 a la 3:00pm, hasta 16 de octubre 2025 a las 3:00pm), preferiblemente en las siguientes modalidades:

Mediante el Portal Transaccional: Cualquier hora, dentro del plazo establecido.

Por Correo Electrónico: Cualquier hora, dentro del plazo establecido (Ver correo de contacto)

En caso de presentar las ofertas impresas, las mismas deben ser entregadas en sobres cerrados, en la sede del CEIZTUR, en la Av. 27 de Febrero, esq. Av. Luperón, 3er nivel del edificio Pro-Dominicana, en horario de 08:15 a.m. hasta 03:45 p.m. dentro del plazo establecido.

Contactos para dudas, aclaraciones, envío de propuestas y subsanaciones (dentro de los plazos establecidos):

- Correo: unidaddecomprasceiztur@mitur.gob.do
- Teléfono: 809-332-1032

12. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La Oferta contendrá la propuesta Técnica y Económica para los en un mismo documento, debiendo estar firmada por el representante Legal y deberá llevar el sello social de la compañía en cada una de sus páginas, a los fines de efectuar una única apertura de ofertas técnica y económica.

13. DOCUMENTACIÓN DEPOSITAR

15.1. Documentos Habilitantes

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar.
2. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. Se podrá verificar en línea.
3. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. Se podrá verificar en línea.
4. Certificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (Si aplica).
5. Ser beneficiario del estado, o poseer cuanta asociado a su RPE.
6. El "Registro Mercantil" vigente que ofrece la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (Si aplica).

7. Acta de asamblea ordinaria anual donde se designe el representante de la empresa (Aplica para personas jurídicas).
8. Cédula del oferente o representante de la persona jurídica (Aplica para personas jurídicas).
9. Compromiso ético que suscribe el oferente.
10. Carta compromiso de entrega del servicio en el plazo como lo establece la unidad requirente.
11. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
12. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

15.2. Oferta Técnica

La Oferta Técnica, conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas, debe contener:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 5 al 9. (2. Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles en tanto a los puntos especificados, incluye tiempo de entrega del servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida. (NO SUBSANABLE)
2. Carta debidamente firmada y sellada en la que el oferente se compromete a entregar los servicios en el tiempo establecido en el presente documento y, con el cumplimiento con los tiempos de entrega. (Subsanable)
3. Experiencia del Oferente como contratista (Formulario SNCC-D049): El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima acumulada de un (1) año como contratista en la realización de servicios similares concluidos. (NO SUBSANABLE)

Deberá acreditar una experiencia en la realización de mínimo tres (3) servicios similares concluidos. La experiencia deberá estar respaldada mediante certificaciones de recepción satisfactoria que indiquen el alcance de los trabajos realizados por el oferente y que los mismos fueron recibidos conforme, emitidas por la empresa o institución contratante de cada servicio. (SUBSANABLE)

Nota aclaratoria: Al menos uno (1) de los tres (3) servicios presentados deberá haber sido concluido con una fecha igual o anterior a un (1) año contado desde la fecha de presentación de ofertas, con el fin de comprobar que el oferente cuenta con al menos dos años de experiencia como contratista en servicios similares.

4.- Experiencia Profesional Personal (SNCC.F.048) (Subsanable)

15.3. Oferta Económica

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

1. Formulario de presentación oferta económica (SNCC.F.33) y/o cotización en la cual se detalle los bienes a suministrar detallando el precio unitario, el ITBIS y monto total.(NO SUBSANABLE)
2. Cotización detallada. (NO SUBSANABLE)

14. CONDICIONES DE PAGO

La entidad contratante realizará los pagos mensualmente conforme a presentación de factura, dentro de un plazo de sesenta (60) días.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

12.1 Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

12.2 Capacidad Técnica: Que los servicios cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas.

16. PERSONA FÍSICA

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar.		
2	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. . Se podrá verificar en línea.		
3	Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. . Se podrá verificar en línea.		
4	Certificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (Si aplica) .		
5	Ser beneficiario del estado, o poseer cuanta asociado a su RPE.		
6	El “Registro Mercantil” vigente que ofrece la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (Si aplica) .		
7	Acta de asamblea ordinaria anual donde se designe el representante de la empresa (Aplica para personas jurídicas) .		

8	Cédula del oferente o representante de la persona jurídica (Aplica para personas jurídicas).		
9	Compromiso ético que suscribe el oferente.		
10	Carta compromiso de entrega del servicio en el plazo como lo establece la unidad requirente.		
11	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
12	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
No.	Documentación Técnica	Cumple	No Cumple
13	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 5 al 9. (2. Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles en los puntos especificados, incluye tiempo de entrega del servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida. (NO SUBSANABLE)		
14	Carta debidamente firmada y sellada en la que el oferente se compromete a entregar los servicios en el tiempo establecido en el presente documento y, con el cumplimiento con los tiempos de entrega. (No subsanable)		
15	<p>3. Experiencia del Oferente como contratista (Formulario SNCC-D049): El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima acumulada de un (1) año como contratista en la realización de servicios similares concluidos. (NO SUBSANABLE)</p> <p>Deberá acreditar una experiencia en la realización de mínimo tres (3) servicios similares concluidos. La experiencia deberá estar respaldada mediante certificaciones de recepción satisfactoria que indiquen el alcance de los trabajos realizados por el oferente y que los mismos fueron recibidos conforme, emitidas por la empresa o institución contratante de cada servicio. (SUBSANABLE)</p> <p>Nota aclaratoria: Al menos uno (1) de los tres (3) servicios presentados deberá haber sido concluido con una fecha igual o anterior a un (1) años contados desde la fecha de presentación de ofertas, con el fin de comprobar que el oferente cuenta con al menos dos años de experiencia como contratista en servicios similares.</p>		
16	Experiencia Profesional Personal (SNCC.F.048)		
No.	Documentación Económica	Cumple	No Cumple
17	Oferta Económica (F.033) / Cotización (NO SUBSANABLE)		
18	Cotización detallada. (NO SUBSANABLE)		

17. PERSONA JURÍDICA

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar.		
2	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. . Se podrá verificar en línea.		
3	Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida. . Se podrá verificar en línea.		
4	Certificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (Si aplica) .		
5	Ser beneficiario del estado, o poseer cuanta asociado a su RPE.		
6	El "Registro Mercantil" vigente que ofrece la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (Si aplica) .		
7	Acta de asamblea ordinaria anual donde se designe el representante de la empresa (Aplica para personas jurídicas) .		
8	Cédula del oferente o representante de la persona jurídica (Aplica para personas jurídicas) .		
9	Compromiso ético que suscribe el oferente.		
10	Carta compromiso de entrega del servicio en el plazo como lo establece la unidad requirente.		
11	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
12	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
No.	Documentación Técnica	Cumple	No Cumple
13	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 5 al 9. (2. Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles en los puntos especificados, incluye tiempo de entrega del servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida. (NO SUBSANABLE)		
14	Carta debidamente firmada y sellada en la que el oferente se compromete a entregar los servicios en el tiempo establecido en el presente documento y, con el cumplimiento con los tiempos de		

	entrega. (No subsanable)		
15	<p>3. Experiencia del Oferente como contratista (Formulario SNCC-D049): El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima acumulada de un (1) año como contratista en la realización de servicios similares concluidos. (NO SUBSANABLE)</p> <p>Deberá acreditar una experiencia en la realización de mínimo tres (3) servicios similares concluidos. La experiencia deberá estar respaldada mediante certificaciones de recepción satisfactoria que indiquen el alcance de los trabajos realizados por el oferente y que los mismos fueron recibidos conforme, emitidas por la empresa o institución contratante de cada servicio. (SUBSANABLE)</p> <p>Nota aclaratoria: Al menos uno (1) de los tres (3) servicios presentados deberá haber sido concluido con una fecha igual o anterior a un (1) años contados desde la fecha de presentación de ofertas, con el fin de comprobar que el oferente cuenta con al menos dos años de experiencia como contratista en servicios similares.</p>		
16	Experiencia Profesional Personal (SNCC.F.048)		
No.	Documentación Económica	Cumple	No Cumple
17	Oferta Económica (F.033) / Cotización (NO SUBSANABLE)		
18	Cotización detallada. (NO SUBSANABLE)		

18. CRITERIOS DE INSTALACIONES.

DESABOLLADURA Y PINTURA					
No.	Ítem	Descripción	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Planta física	Área de trabajo limpia, ordenada y bien ventilada			
2	Equipo y Herramientas especializadas	Cabina de pintura en buenas condiciones (evita contaminantes y garantiza acabados de calidad)			
		Herramientas y equipos actualizados, en buen estado (pulidoras, pistolas, compresores, etc.)			
		Área de preparación separada del área de pintura			
3	Ubicación	Distrito Nacional, y el Gran Santo Domingo.			

19. FASE DE HOMOLOGACIÓN

Una vez concluida la recepción de las ofertas la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

Para que un Bien/Servicio pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** de los Bienes y/o Servicios ofertados.

Los Peritos realizarán una visita a las instalaciones de los oferentes y levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de los Términos de Referencia establecidas, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe a la Unidad de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas a los fines de la recomendación final.

20. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La Unidad de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a los presentes Términos de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE/NO CUMPLE**, bajo el criterio:

Tipo de servicio	Evaluación económica
De las restauraciones de desabolladura y pintura incluye inspección de talleres	Menor precio del costo total de cada tipo de restauración requerida, atendiendo su oferta económica total y detallada.

21. ADJUDICACIÓN

Criterios de Adjudicación

La adjudicación será realizada una vez evaluadas las ofertas económicas presentadas y tomando en consideración los principios de economía y flexibilidad y el de eficiencia establecidos en el artículo No. 3 de la Ley No. 340-06, según lo descrito a continuación:

Tipo de servicio	Evaluación técnica	Evaluación económica
De las restauraciones de desabolladura y pintura incluye inspección de talleres	CUMPLE/NO CUMPLE	Menor precio del costo total de cada tipo de restauración requerida, atendiendo su oferta económica total y detallada.

22. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Si aplica)

Los Adjudicatarios están obligados a constituir una Garantía Bancaria a primer requerimiento de entidades bancarias en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá estar vigente por un periodo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

23. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los servicios.
- b. La falta de calidad de los servicios prestados.
- c. La entrega incompleta de los servicios solicitados.

24. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

25. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

26. SUBCONTRATOS

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

27. INICIO DEL SUMINISTRO

El proveedor iniciará el suministro de los servicios que se requieran mediante el correspondiente pedido de manera inmediata, a partir de la firma de la formalización de la orden de compra.

28. REQUISITOS DE ENTREGA

Todos los servicios adjudicados deben ser entregados conforme a la ficha técnica, y lo indicado en estos Términos de Referencia, así como en el lugar de entrega convenido con el CEIZTUR, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir dichos servicios.

29. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas:

- a) Designar un representante como punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- c) Mantener un nivel de seguridad para los vehículos del CEIZTUR de acuerdo con las condiciones especificadas.
- d) Mantener las instalaciones de manera funcional de acuerdo con las especificaciones solicitadas.
- e) Permitir que el CEIZTUR tenga derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- f) Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- g) Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.

- h) Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación por escrito de la institución contratante antes de realizar cualquier reparación.
- i) Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
- j) Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega de este (al conductor autorizado por el CEIZTUR). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.
- k) Proveer garantías sobre los servicios prestados de acuerdo con las condiciones del mercado.

Si se estimase que los Servicios ofrecidos NO CUMPLEN con la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las presentes Términos de Referencia. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

ANEXOS:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Experiencia Profesional Personal (SNCC.F.048)
4. Experiencia Contratista (SNCC.F.049)
5. Compromiso Ético del Oferente.
6. Formulario Oferta económica. (F.033)
7. Cotización detallada



